



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

110

VISTO el Expediente F.E. Nº 0064/94, por medio del cual tramita la adquisición de una fotocopiadora destinada a esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto, se solicitó la confección de sendos presupuestos a las firmas "NEWXER S.A." (Concesionario Oficial de la empresa XEROX) e "ILDA GLORIA MORIS" (Concesionario Oficial de la empresa OLIVETTI).

Que, la primera de las firmas mencionadas cotizó la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00.-) por el modelo 5416 I de la empresa XEROX, mientras la segunda cotizó la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 4.324,00.-) por el modelo Copia 8020 de la empresa OLIVETTI.

Que, en razón de que los equipos cotizados presentan características técnicas similares en general, satisfaciendo ambos las necesidades de este organismo, se estima conveniente autorizar la compra de aquél de menor valor.

Que, corresponde en el caso autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el artículo 26, inciso 2), de la Ley Territorial Nº 6, dado que el monto a sufragar no supera el límite fijado por el Decreto Provincial Nº 506/93.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO SUBROGANTE DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E . :

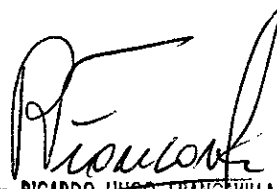
ARTICULO 19.-Autorizar la compra directa de una fotocopiadora marca Olivetti, modelo Copia 8020, por la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 4.324,00.-), a proveer por la firma "ILDA GLORIA MORIS" (Concesionario Oficial en Tierra del Fuego de la empresa OLIVETTI)

ARTICULO 29.-El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-051-05120-302 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 39.-Comuníquese a quienes corresponda, pase para su publicación al Boletín Oficial. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO NO 110 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 3 OCT 1994


Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
SECRETARIO ASUNTOS JUDICIALES
A/c FISCALIA DE ESTADO